

JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº4 DE MÁLAGA

Procedimiento: **Procedimiento ordinario 414/2007**

Demandado: **AYUNTAMIENTO DE MIJAS**

Acto recurrido: **Decreto de Alcaldía de fecha 2 de abril de 2007**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El objeto del presente recurso es el Decreto del Alcalde del Ayuntamiento de Mijas, de 2 de abril de 2007, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto del mismo órgano, de 28 de septiembre de 2006, recaído en el expediente de licencia de obras.

Se trata de una pretensión constitutiva o de plena jurisdicción de las previstas en el actual art. 31.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, toda vez que la parte actora pretende el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adaptación de las medidas adecuadas para el pleno restablecimiento de la misma, que en el presente caso no es otra cosa que la obtención de la licencia.

FALLO

Se estima el recurso.